



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de noviembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 8 de noviembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle la carta adjunta, de fecha 21 de octubre de 2010, que recibí del Sr. Valentin Inzko, Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo), en la cual se transmite el 38º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz, correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* BAN Ki-moon



**Anexo**

**Carta de fecha 21 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina**

Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1031 (1995), en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación de la Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara informes del Alto Representante, me complace remitirle el 38° informe (véase el documento adjunto). Le agradecería que tuviera a bien distribuir el informe a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que lo examinen.

Este es el cuarto informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2010.

Si usted o algún miembro del Consejo necesitaran mayor información aparte de la que figura en el informe adjunto o tuvieran preguntas en relación con su contenido, tendré sumo placer en proporcionar la información solicitada.

*(Firmado)* Valentin **Inzko**

## Apéndice

### **Trigésimo octavo informe del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina**

**1 de mayo a 15 de octubre de 2010**

#### *Resumen*

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2010. Durante ese período se ha seguido avanzando en la cuestión de las condiciones necesarias para la liberalización de los visados de la Unión Europea. Aparte de este progreso, las autoridades de Bosnia y Herzegovina no se han ocupado de las reformas necesarias desde hace largo tiempo y, como consecuencia de ello, no se ha avanzado más hacia la integración en la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El 3 de octubre se celebraron elecciones generales, que las misiones internacionales de observación consideraron libres y limpias, en general. En el momento de redactar el presente informe, los resultados de las elecciones seguían siendo provisionales.

Continúa siendo motivo de preocupación la persistencia e intensificación de las acciones jurídicas y políticas que ponen en tela de juicio las instituciones, competencias y leyes de Bosnia y Herzegovina de nivel estatal, así como la autoridad del Alto Representante y la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, principalmente por parte del Gobierno de la República Srpska, una de las dos entidades de Bosnia y Herzegovina. Antes de las elecciones generales de octubre se produjo un marcado aumento de las declaraciones divisivas y contrarias al Acuerdo de Dayton en que se cuestionaba la soberanía y el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina. Los dirigentes políticos de la República Srpska se han referido repetidamente a la independencia futura de esa entidad y han reiterado su opinión de que Bosnia y Herzegovina es “un Estado virtual e imposible”. La República Srpska ha aprobado una nueva ley que rige la celebración de referendos en esa entidad. Después de que se hiciera pública la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre Kosovo, los dirigentes políticos de la República Srpska afirmaron, sin aportar justificación, que esa entidad también tiene derecho a la libre determinación. Además, han aumentado los actos que ponen en peligro logros anteriores en lo relativo a sobrellevar y superar los graves crímenes de guerra ocurridos en el país.

Si bien los dirigentes de la República Srpska centraron sus ataques en el Estado de Bosnia y Herzegovina y sus instituciones, en la propia Federación se produjeron diversos sucesos políticos negativos, que incluían intentos de hacer retroceder la reforma de la administración pública y politizarla. También incluían medidas para reasignar de la Federación a los cantones responsabilidades como las relativas a la educación, la cultura y la administración pública. En el período inmediatamente anterior a las elecciones generales de octubre, algunos dirigentes políticos croatas pidieron abiertamente que se creara una tercera entidad en el seno de Bosnia y Herzegovina y expresaron su insatisfacción respecto de elementos del sistema electoral actual. En ese contexto, las relaciones entre los miembros de la coalición gobernante en la Federación siguieron siendo tensas.

El atentado terrorista cometido contra la comisaría central de policía de Bugojno el 27 de junio, en que perdió la vida un agente de policía, es una indicación de que en Bosnia y Herzegovina sigue habiendo problemas de seguridad; no obstante, la situación general se mantiene estable.

Las autoridades de Bosnia y Herzegovina no han avanzado en el cumplimiento de los requisitos pendientes establecidos por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz para la transición de la Oficina del Alto Representante a una presencia reforzada de la Unión Europea. El Gobierno de la República Srpska ha adoptado medidas unilaterales para regular los bienes del Estado adoptando su propia Ley de los bienes estatales, que, de aplicarse, dificultaría el cumplimiento de los cinco objetivos y las dos condiciones establecidos para que se cierre la Oficina del Alto Representante, concretamente los objetivos referentes al reparto de los bienes del Estado y militares. Además, las autoridades competentes no han cumplido la sentencia dictada en diciembre de 2009 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con la discriminación de algunos grupos de ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, a quienes se impide participar plenamente en los asuntos públicos mediante una prohibición legal de presentarse como candidatos a las elecciones y de ser nombrados para ocupar puestos importantes en instituciones de nivel estatal; esa sentencia exige que se modifique la Constitución de Bosnia y Herzegovina y su Ley electoral. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina tampoco han aprobado una ley del censo de nivel estatal, con lo cual se pone en peligro la capacidad del país para realizar un censo en 2011 y se retrasa el progreso en relación con una condición clave de la Unión Europea.

Mediante el mantenimiento de su presencia, la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) ha seguido tranquilizando a los ciudadanos respecto de la seguridad del país, pese a la difícil situación política. El Alto Representante es partidario de que se prorrogue el mandato ejecutivo de la EUFOR.

## I. Introducción

1. Este es el cuarto informe que presento al Secretario General desde que asumí las funciones de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, así como el cargo de Representante Especial de la Unión Europea, el 26 de marzo de 2009. En él se describen los avances que se han realizado en el cumplimiento de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se incluyen citas pertinentes recogidas durante el período y se presenta mi evaluación de la ejecución del mandato en ámbitos clave, entre los cuales destacan los objetivos y condiciones que deben cumplirse antes de que se pueda cerrar la Oficina del Alto Representante. He centrado mi labor en facilitar el progreso en esos ámbitos, de conformidad con mi responsabilidad primordial de promover el cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, al tiempo que facilitaba el progreso hacia la integración euroatlántica. Lamentablemente, una parte sustancial de mis esfuerzos se han dedicado a contrarrestar los sucesos negativos, en particular los actos divisivos realizados contra las instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina.

2. En agosto de 2010, el Sr. Raffi Gregorian concluyó su mandato como Supervisor del Distrito de Brcko y como Alto Representante Adjunto Principal después de más de tres años de abnegado servicio, durante los cuales hizo notables contribuciones a la promoción del cumplimiento del Acuerdo de Paz de Dayton, en particular mediante su fomento del estado de derecho y su apoyo a la labor destinada a hacer comparecer ante la justicia a las personas acusadas de crímenes de guerra, así como al avance resuelto hacia el laudo definitivo sobre el Distrito de Brcko. En septiembre de 2010, el Embajador de los Estados Unidos de América, Sr. Roderick Moore, asumió los cargos de nuevo Supervisor del Distrito de Brcko y Alto Representante Adjunto Principal.

## II. Evolución de la situación política

### Situación política general

3. Uno de los aspectos positivos es que en el período de que se informa Bosnia y Herzegovina ha cumplido las condiciones necesarias para la liberalización de los visados de la Unión Europea. El 7 de octubre el Parlamento Europeo aprobó que los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina puedan viajar sin visado. Se prevé que el Consejo de la Unión Europea confirme esa decisión en noviembre.

4. Por otra parte, pese a las gestiones internacionales para mejorar las relaciones en la región, el clima político general de Bosnia y Herzegovina se ha deteriorado. En el contexto de las elecciones generales celebradas el 3 de octubre, el ambiente político se caracterizó por las declaraciones provocativas y divisivas. El aumento de los llamamientos a la independencia formulados por autoridades de la República Srpska empeoraron el entorno político, en tanto que el politiquero previo a las elecciones contribuyó de modo significativo a que prácticamente se paralizara la reforma. Como consecuencia de ello, no se han logrado avances concretos en el programa de integración euroatlántico ni en el cumplimiento de los objetivos y condiciones pendientes para el cierre de la Oficina del Alto Representante.

### **Elecciones generales**

5. Las elecciones generales de Bosnia y Herzegovina se celebraron el 3 de octubre. En su evaluación preliminar, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y otras misiones internacionales de observación de las elecciones consideraron que, en general, estas se habían desarrollado de manera libre y limpia, de conformidad con las normas internacionales. No obstante, señalaron que se habían llevado a cabo con arreglo a la Ley electoral y la Constitución de Bosnia y Herzegovina en vigor, que, según se ha determinado, contravienen el Convenio Europeo de Derechos Humanos y su Protocolo 12. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y otros observadores internacionales de las elecciones reiteraron que Bosnia y Herzegovina debe modificar con urgencia su Constitución y su Ley electoral a este respecto. En el momento de redactar el presente informe las cifras más recientes sobre la participación de votantes se aproximaban al 57%. Las autoridades electorales dirigieron las elecciones con profesionalidad; no obstante, el elevado número de papeletas nulas (cerca del 10%, nivel similar al de elecciones anteriores) es motivo de preocupación y la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina está también investigando otras denuncias de fraude electoral.

6. La Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina confirmó los resultados de las elecciones el 2 de noviembre; por lo tanto, en el momento de redactar el presente informe, todos los resultados electorales seguían siendo provisionales. No obstante, la mayoría de los partidos políticos establecidos obtuvieron buenos resultados. En la Federación, el Partido Socialdemócrata recibió el nivel más elevado de apoyo popular, seguido del Partido de Acción Democrática. La Unión Democrática Croata consolidó su posición de mayor partido croata de Bosnia y Herzegovina. La Alianza de Socialdemócratas Independientes sigue siendo el mayor partido de la República Srpska. Debido a la complejidad del sistema que se utiliza para asignar los mandatos compensatorios en la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina, es demasiado temprano para conocer la composición definitiva del Parlamento estatal o la posible configuración del Gobierno del Estado. Habida cuenta de la gran disparidad existente entre los programas políticos de los partidos principales, el proceso de constitución del Gobierno del Estado podría llevar meses.

7. En cuanto a la Presidencia tripartita de Bosnia y Herzegovina, los miembros serbios y croatas fueron reelegidos (Nebojsa Radmanovic, de la Alianza de Socialdemócratas Independientes, y Zeljko Komsic, del Partido Socialdemócrata, respectivamente), mientras que Bakir Izetbegovic (Partido de Acción Democrática) derrotó al titular bosnio, Haris Silajdzic (Partido para Bosnia y Herzegovina). Es posible que tras las elecciones se relaje el clima de división existente en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Por otra parte, uno de los candidatos a ocupar el cargo de miembro serbio de la Presidencia ha presentado una queja ante la Comisión Electoral Central por presuntas manipulaciones en diversos colegios electorales, que esa Comisión está investigando junto con otras quejas.

8. En la República Srpska, el Primer Ministro actual, Sr. Milorad Dodik, fue elegido Presidente de esa entidad por un amplio margen. En la Federación, el Parlamento elige al Presidente de la entidad, en lugar de hacerse por elección directa de los ciudadanos, y en el momento de redactar el presente informe no se había concluido ese proceso.

## Oposición al Acuerdo Marco General de Paz

9. Durante el período que abarca el presente informe han continuado las actividades contra el Acuerdo de Dayton, concretamente en relación con los anexos 2, 4 y 10 del Acuerdo Marco General de Paz, y ha aumentado sustancialmente la utilización de declaraciones nacionalistas y provocadoras. En particular, los dirigentes políticos de la República Srpska han cuestionado con frecuencia la soberanía y la sostenibilidad de Bosnia y Herzegovina y han afirmado que el país es “un Estado virtual”, únicamente sustentado por la presencia de la comunidad internacional, que “carece de futuro” y “hay que eliminarlo”. Desde que el 22 de julio la Corte Internacional de Justicia emitió su opinión consultiva en el sentido de que la declaración de independencia de Kosovo no contravenía el derecho internacional, las autoridades de la República Srpska han mencionado con frecuencia la posibilidad de una “disolución pacífica” y la “aparición de un nuevo Estado”, al tiempo que afirman que “nadie puede negar a la República Srpska el derecho a separarse de Bosnia y Herzegovina”<sup>1</sup>. Los mismos dirigentes siguieron

<sup>1</sup> “No vemos la utilidad de permanecer en Bosnia y Herzegovina”, 24 de julio de 2010; “Estoy seguro de que llegará el día en que los serbios decidan su futuro en un referendo. Bosnia y Herzegovina es una pesadilla para la República Srpska y, como cualquier otra pesadilla, ha de durar lo que sea necesario”, 25 de julio de 2010; “Nunca olvidaremos el hecho de que la República Srpska es el hijo no deseado de Bosnia y Herzegovina y este dictamen de la Corte Internacional de Justicia puede resultarnos útil en el futuro”, 27 de julio de 2010; “Se decía que Bosnia y Herzegovina es una pequeña Yugoslavia, y ni siquiera la gran Yugoslavia consiguió sobrevivir. ¿Cómo va a sobrevivir entonces una pequeña Yugoslavia?”, 27 de julio de 2010; “Estoy convencido de que Bosnia no tiene futuro. Se puede mantener por la fuerza ... pero no puede seguir así eternamente. Bosnia no es un factor de la estabilidad a largo plazo de la región. Y creo que alguna otra solución debe de haber”, 27 de julio de 2010; “¿Por qué no hablar de una disolución pacífica? Nadie construiría un Muro de Berlín, pero cada uno funcionaría por su cuenta, y nos reconoceríamos mutuamente mejor. Lo más conveniente sería crear consenso para una disolución pacífica de Bosnia y Herzegovina en lugar de aplicar la política de constantes controversias promovida por Sarajevo”, 1 de agosto de 2010; “Bosnia y Herzegovina solo existe gracias a los empleados corruptos de la comunidad internacional, que disfrutan de sueldos enormes gracias a las personas que sufren, aunque incluso ellos son conscientes del hecho de que Bosnia y Herzegovina es un Estado imposible”, 22 de agosto de 2010; “¿Saldrá la República Srpska de Bosnia y Herzegovina? Estoy convencido de que un día, en algún momento, lo hará, pero ha de hacerse de manera pacífica, civilizada y no violenta, y ese momento se está acercando, pese a lo que piensen algunos”, 24 de agosto de 2010; “El estatuto definitivo de la República Srpska se resolverá en los próximos cuatro años”, 1 de septiembre de 2010; “Amamos a la República Srpska y solo estamos en Bosnia y Herzegovina porque tenemos que estar, porque nadie necesita una Bosnia y Herzegovina como esta, y debe eliminarse”, 5 de septiembre de 2010; “La República Srpska tiene futuro, a diferencia de Bosnia y Herzegovina, que no lo tiene. La República Srpska como Estado independiente hubiera sido feliz y tenido éxito”, 8 de septiembre de 2010; “Hemos promulgado la Ley del referendo, y el referendo sobre la independencia se celebrará cuando llegue el momento apropiado”, 10 de septiembre de 2010; “Detrás de la Alianza de Socialdemócratas Independientes hay hechos, detrás nuestro está la República Srpska, cada día más cerca de su independencia. En cuanto podamos salir de Bosnia y Herzegovina, lo haremos”, 10 de septiembre de 2010; “Si los albaneses de Kosovo soñaron durante 150 años con su propio Estado, y están a punto de que se confirme oficialmente, los serbios de la República Srpska tienen derecho a lo mismo. Como hombre de la calle, he de decir que sueño con que alguien de Bruselas o Washington firme una resolución similar para la República Srpska dentro de unos 5, 10 ó 15 años”, 11 de septiembre de 2010; “Ha llegado el momento de que se resuelva el estatuto definitivo de la República Srpska de conformidad con el modelo albanés, que es instructivo para nosotros, los de la República Srpska. La Alianza de Socialdemócratas Independientes es un partido grande y poderoso, capaz de ejecutar ese gran proyecto denominado República Srpska independiente”, 11 de septiembre de 2010; “Hoy la

cuestionando las decisiones del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Corte Internacional de Justicia en que se calificaba de genocidio la matanza de bosnios que habían buscado refugio en la zona de Srebrenica protegida por las Naciones Unidas cometida por serbios en julio de 1995. Las declaraciones de políticos de la República Srpska en el sentido de que “no hubo genocidio en Srebrenica” y “no es que murieran todos” no solo ignoraban las decisiones de los tribunales internacionales sino que enfurecieron a los representantes de las demás nacionalidades de Bosnia y Herzegovina.

10. En general, los dirigentes de la Federación no respondieron a esas afirmaciones hasta después de las elecciones de octubre, en que un político destacado de la Federación calificó las declaraciones favorables a la secesión realizadas por dirigentes de la República Srpska de “clara violación del Acuerdo de Paz de Dayton”, y dijo: “Si la comunidad internacional no reacciona, lo haremos nosotros”<sup>2</sup>.

11. Durante la campaña electoral y después de ella, los dirigentes políticos croatas aumentaron los llamamientos en favor de una tercera entidad, croata, en Bosnia y Herzegovina. Además, la elección de Zeljko Komsic, que no pertenece a un partido croata basado predominantemente en la etnia, como miembro croata de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina ha impulsado a algunos dirigentes croatas a pedir cambios en el sistema electoral y político. Los dirigentes políticos croatas han recibido públicamente el apoyo de políticos de la República Srpska en relación con esta cuestión, lo cual podría afectar a la formación del Gobierno.

12. En septiembre, el Gobierno de la República Srpska encargó a las autoridades competentes de esa República que elaboraran un plan de acción para realizar una descripción precisa de la línea fronteriza entre las entidades y marcarla. Las autoridades de la República Srpska han informado al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y al Gobierno de la Federación de que debe formarse una comisión conjunta con tal fin y, si no responden, la República Srpska procederá unilateralmente a marcar la línea fronteriza entre las entidades. En el anexo 2 del Acuerdo Marco General de Paz se establece un procedimiento para marcar y trazar esa línea fronteriza. Con arreglo a dicho procedimiento, la línea puede ser marcada por representantes de las partes en el anexo 2 del Acuerdo (Federación y República Srpska), pero solamente en coordinación con la EUFOR (como sucesora de la IFOR, que se menciona en el anexo 2) y bajo su supervisión. La decisión última sobre la

---

República Srpska ya no se discute, es una categoría permanente, solo Bosnia y Herzegovina puede ser discutible”, 12 de septiembre de 2010; “Después de la opinión de la Corte Internacional de Justicia, la posición de las grandes Potencias sobre Kosovo, nadie puede negar a la República Srpska el derecho a separarse de Bosnia y Herzegovina”, 14 de septiembre de 2010; “La República Srpska existirá eternamente y Bosnia y Herzegovina mientras deba existir”, 14 de septiembre de 2010; “Mi capital no es Sarajevo, no la reconozco; para mí, aparte de Banja Luka, Belgrado es la capital”, 25 de septiembre de 2010; “Nuestro interés nacional está claro y se llama República Srpska, cuya capital es Banja Luka, mientras que la capital nacional es Belgrado”, 28 de septiembre de 2010; “Bosnia y Herzegovina es posible como una federación de repúblicas, o dejará de existir. Bosnia y Herzegovina es imposible como Estado, nunca fue posible y nunca lo será, y no es culpa mía”, 4 de octubre de 2010.

<sup>2</sup> “Es una clara violación del Acuerdo de Paz de Dayton. Si la comunidad internacional no reacciona, lo haremos nosotros”; “Si alguien permite que la secesión quede impune, el resto de la población de Bosnia y Herzegovina entrará en el conflicto, y lo ocurrido de 1992 a 1995 parecerá Disneylandia”; “Habría dos alternativas: o bien encuentro un modo de impedir legítimamente que Dodik quebrante la Constitución por la fuerza física, lo cual estoy facultado para hacer, o bien me destituyen y un loco radical ocupa mi puesto y lo hace”, 12 de octubre de 2010.



colocación de las señales corresponde a la EUFOR. En el anexo 2 del Acuerdo también se establece que una comisión conjunta integrada por un número igual de representantes de cada parte preparará un documento técnico acordado que contenga una descripción precisa de la línea fronteriza entre las entidades, que estará sujeto a la aprobación del Comandante de la EUFOR. Por consiguiente, ninguna parte puede realizar una acción unilateral sobre esta cuestión. Toda actividad unilateral destinada a marcar la línea fronteriza que se aparte del modo prescrito en el anexo 2 del Acuerdo constituiría una grave violación de dicho Acuerdo.

#### **Decisiones adoptadas por el Alto Representante durante el periodo de que se informa**

13. Hasta la fecha las autoridades de la República Srpska no han aprobado las modificaciones necesarias para incorporar el Distrito de Brcko en el marco regulador del suministro de electricidad que abarca al resto del país y siguen negándose a publicar las decisiones del Alto Representante en la *Gaceta Oficial* de la entidad. Ello constituye una violación de la autoridad del Alto Representante con arreglo al anexo X del Acuerdo Marco General de Paz y diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, así como la Ley de la Gaceta Oficial de la República Srpska.

14. En agosto el Alto Representante hizo públicas tres decisiones en que se levantaba la prohibición de presentarse como candidato a las elecciones o de ocupar cargos ejecutivos de cualquier nivel a personas sancionadas por haber obstruido anteriormente la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz. Mediante otras decisiones hechas públicas en septiembre y octubre se revocaron órdenes anteriores del Alto Representante por las cuales se habían retirado los documentos de viaje de 9 y 14 personas sospechosas de realizar actividades que obstruían, o amenazaban con obstruir, la ejecución del proceso de paz. Ello quiere decir que en total se han devuelto los documentos a 74 personas, mientras que otras 40 siguen sancionadas.

15. El Alto Representante hizo pública una decisión el 2 de septiembre por la que se anulaba una decisión de la Asamblea del Cantón de Herzegovina Occidental en que se aprobaba un nuevo Gobierno cantonal sin seguir los procedimientos establecidos de investigación de antecedentes. La decisión se adoptó para prevenir posibles actos violentos de facciones enfrentadas. Como consecuencia de la decisión, la formación del nuevo Gobierno se retrasó varios días, lo cual permitió realizar el procedimiento de investigación de antecedentes. De ese modo, el Gobierno cantonal cambió de manos de manera pacífica.

#### **Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante**

16. Durante el periodo de que se informa no se avanzó en los objetivos restantes que es necesario cumplir para cerrar la Oficina del Alto Representante. Después de rechazar el inventario de bienes estatales realizado por la Oficina del Alto Representante en diciembre de 2009, las autoridades de la República Srpska adoptaron medidas unilaterales que complicaron el proceso conducente a lograr un reparto sostenible entre los distintos niveles de gobierno. El 23 de junio, el Gobierno de la República Srpska aprobó el proyecto de Ley sobre los bienes estatales situados en territorio de la República Srpska y bajo prohibición de enajenación (Ley de bienes estatales de la República Srpska). En esa ley se establece que la República Srpska asumirá la propiedad de todos los bienes de la ex República Federativa Socialista de

Yugoslavia y la República Socialista de Bosnia y Herzegovina situados en territorio de esa entidad, incluidos los posibles bienes militares, y autoriza la transferencia posterior de esos bienes. En una sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó la Ley de bienes estatales de esa República en segunda votación. Dado que el grupo bosnio del Consejo de los Pueblos de la República Srpska invocó el interés nacional vital en relación con esa ley, todavía no ha entrado en vigor, pues tiene que someterse al mecanismo relativo al interés nacional vital de la República Srpska. Si la ley entrara en vigor, dificultaría el reparto negociado de los bienes estatales y, por lo tanto, también demoraría el cierre de la Oficina del Alto Representante.

17. Durante el período de que se informa la Comisión de Bienes Estatales se reunió en dos ocasiones, en julio y en octubre, pero no avanzó ni en lo referente al proyecto de ley sobre los bienes estatales de Bosnia y Herzegovina ni a la lista de bienes que necesitan las instituciones de Bosnia y Herzegovina. La Comisión aplazó las deliberaciones sobre el proyecto de ley actual debido al desacuerdo respecto de los principios en que se sustenta el proyecto y debido a que la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó la Ley de bienes estatales de la República Srpska, cuyas disposiciones son incompatibles con el proyecto de ley de la Comisión. Esta examinó también una lista de bienes necesarios que habían presentado instituciones de nivel estatal de Bosnia y Herzegovina. Aunque se le ha encargado que confeccione una lista única de los bienes que necesitarían las instituciones de nivel estatal de Bosnia y Herzegovina para funcionar eficazmente, los miembros de la Comisión procedentes de la República Srpska rechazaron una propuesta de que se remitiera una lista preliminar al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. Esos miembros cuestionaron la validez de los datos sobre los que se basaba la lista preliminar e indicaron que las instituciones estatales señalaban indebidamente como fuente de datos el inventario de bienes estatales confeccionado por la Oficina del Alto Representante y que la Comisión intergubernamental debía evaluar las necesidades de cada institución estatal antes de remitir ninguna lista al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. Esos miembros solicitaron que se les enviara todo material sobre el que se basara la lista preliminar para examinarlo antes de que se celebraran nuevas conversaciones sobre esta cuestión con la Comisión.

18. La falta de progreso general respecto de los bienes estatales a causa de los problemas surgidos en diversos niveles de la administración que se han descrito anteriormente ha implicado que no se avanzara en la cuestión del reparto de los bienes militares inmuebles. Respecto de los bienes militares muebles, en septiembre las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, en cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, comenzaron a destruir unos 30.000 fusiles, que habían sido donados al Ejército de la Federación a fines del decenio de 1990.

19. A lo largo de todo el período de que se informa, la República Srpska siguió negándose a aplicar las decisiones del Alto Representante de 18 de septiembre de 2009 relativas a la integración de Brcko en el marco regulador estatal del suministro de electricidad.

20. Solo se ha logrado un progreso limitado en el cumplimiento de los dos objetivos relativos al cierre de la Oficina del Alto Representante que se habían declarado concluidos. Tales objetivos guardan relación con el estado de derecho y la sostenibilidad fiscal.

### **Instituciones de Bosnia y Herzegovina de nivel estatal**

21. Durante el período de que se informa la Presidencia tripartita de Bosnia y Herzegovina celebró siete sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias. En julio, la Presidencia acordó enviar a 45 miembros de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán y adoptó decisiones sobre la solución de la cuestión de las armas, municiones, minas y dispositivos explosivos excedentes destinados a las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina. Durante todo el período prosiguieron los desacuerdos internos en la Presidencia. En junio se manifestó un desacuerdo sobre la postura de Bosnia y Herzegovina respecto de la resolución del Consejo de Derechos Humanos relativa al ataque cometido por fuerzas israelíes contra una flotilla humanitaria turca. En agosto la Presidencia no se puso de acuerdo sobre una plataforma conjunta para la delegación de Bosnia y Herzegovina en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

22. En el transcurso de los cuatro años que duraron sus mandatos (2006-2010), la Asamblea Parlamentaria y el Consejo de Ministros salientes de Bosnia y Herzegovina tuvieron un desempeño deficiente en comparación con los anteriores. Desde el punto de vista cuantitativo, el Consejo de Ministros aprobó un 13% menos de instrumentos legislativos que el Consejo de Ministros de 2002-2006, mientras que el Parlamento de Bosnia y Herzegovina aprobó un 28% menos de leyes que el Parlamento de 2002-2006.

23. Durante el período de que se informa también siguió empeorando el desempeño del Consejo de Ministros. Aunque continuó reuniéndose con regularidad, solo aprobó cuatro leyes nuevas y 13 enmiendas de legislación existente, lo cual representa una disminución notable. Una de esas leyes constituía el requisito final para la liberalización de los visados. También aprobó la Estrategia de Empleo en Bosnia y Herzegovina para 2010-2014, que tenía en cuenta el Marco sobre Empleo de la Unión Europea y las obligaciones derivadas del Acuerdo de Estabilización y Asociación, así como de la Asociación Europea. Además, aprobó la propuesta del Ministerio de Defensa de que se enviara una unidad de infantería de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina a la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán, liderada por la OTAN.

24. Durante el período de que se informa, la labor de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina se caracterizó, de manera similar, por una productividad baja y un ambiente poco constructivo, ya que los partidos y los parlamentarios no estaban de acuerdo sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el funcionamiento de las instituciones estatales. Como consecuencia de ello, solo se realizó un avance limitado en el cumplimiento de las condiciones relacionadas con la Unión Europea, y la Asamblea Parlamentaria aprobó 18 leyes, 10 de las cuales eran modificaciones de instrumentos legislativos existentes y 8 eran leyes nuevas. El Parlamento de Bosnia y Herzegovina prorrogó el mandato del Director Interino del Organismo para la Prevención de la Corrupción y la Coordinación de la Lucha contra la Corrupción con el fin de cumplir otro requisito relacionado con la liberalización de los visados, y finalmente aprobó la Estrategia Revisada para la Aplicación del Anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz. La Alianza de Socialdemócratas Independientes abandonó en dos ocasiones la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina (29 de julio y 1 de septiembre), lo cual obligó al Parlamento de Bosnia y Herzegovina a paralizar sus trabajos debido a la falta de

quórum e impidió que se aprobara una ley del censo de nivel estatal. Como consecuencia de ello, es posible que Bosnia y Herzegovina no pueda realizar el censo en 2011, lo cual puede generar problemas significativos para seguir avanzando hacia la integración en la Unión Europea. Estas salidas de la Cámara constituyen también un precedente problemático en que un solo partido impide que toda la Asamblea Parlamentaria adopte decisiones.

### **La República Srpska**

25. El Gobierno de la República Srpska trató de utilizar la opinión consultiva hecha pública por la Corte Internacional de Justicia de La Haya el 22 de julio sobre la legalidad de la declaración de independencia de Kosovo para justificar la secesión de la República Srpska de Bosnia y Herzegovina. Con tal fin, las autoridades de esa República han anunciado la creación de una comisión integrada por abogados nacionales e internacionales y encargada de examinar las repercusiones de la opinión de la Corte y han indicado que el análisis que elabore esa comisión constituirá la base de la política futura. Pese al fallo que dictó la Corte en 2007 sobre el genocidio de Srebrenica, las autoridades de la República Srpska siguieron negando públicamente de manera repetida que ocurriera ese genocidio, al tiempo que cuestionaban la autoridad del Tribunal y el Fiscal de Bosnia y Herzegovina, instituciones que son las principales responsables de hacer comparecer ante la justicia a los sospechosos de crímenes de guerra en tanto el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia reduce sus actividades.

26. Además de aprobar la Ley sobre los bienes estatales situados en territorio de la República Srpska y bajo prohibición de enajenación, el 14 de septiembre, el Gobierno de la República Srpska aprobó la Ley del censo de la República Srpska en 2011. Pese a las advertencias formuladas por la Comisión Europea en el sentido de que sus resultados no recibirían reconocimiento internacional, esa Ley del censo se aprobó en junio y entró en vigor en octubre, después de que el grupo del Tribunal Constitucional de la República Srpska encargado del interés nacional vital decidiera que no era contraria a los intereses nacionales bosnios.

27. El hecho de que se haya mantenido el crecimiento de la producción industrial de la República Srpska, que desde enero hasta septiembre de 2010 aumentó un 4,1% respecto del mismo período del año anterior, constituye un aspecto más positivo. Calculada mensualmente, la producción industrial de la República Srpska en septiembre de 2010 aumentó un 5,7% en comparación con el mes de agosto del mismo año y un 8,1% en comparación con la producción mensual media de 2009 (Instituto de Estadística de la República Srpska). La República también ha progresado en la liquidación de las deudas relativas al Distrito de Brcko en el ámbito de las prestaciones sanitarias y de jubilación. Se concluyeron puntualmente las medidas exigidas de la administración de la República Srpska para el cuarto desembolso de fondos establecido en el acuerdo *stand-by* del Fondo Monetario Internacional.

### **Federación de Bosnia y Herzegovina**

28. En septiembre la Federación aprobó un presupuesto reequilibrado que incluía las medidas de austeridad exigidas por el Fondo Monetario Internacional, pese a la fuerte presión de los grupos de excombatientes. Ello permitió realizar el desembolso del cuarto plazo establecido en el acuerdo *stand-by* del Fondo Monetario Internacional a mediados de octubre.

29. Dentro de la Federación, las relaciones entre los miembros de la coalición gobernante permanecieron estancadas, ya que las relaciones políticas entre croatas y bosnios siguieron siendo tensas. Como consecuencia de ello, numerosos puestos vitales de las instituciones de la Federación quedaron vacantes debido a desacuerdos respecto de la representación étnica y de proyectos económicos. Así pues, el cargo de Ministro de Planificación Territorial, varios puestos de magistrado del Tribunal Constitucional de la Federación y otros puestos llevan vacantes más de un año. Por otra parte, la Federación ha incumplido la obligación establecida en su Constitución de que seis puestos clave de las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales de la entidad se distribuyan a partes iguales entre los tres pueblos que la constituyen. Además, se adoptaron medidas para seguir politizando la administración pública y hacer marcha atrás en las reformas promovidas por la comunidad internacional convirtiendo varios puestos nuevos en nombramientos políticos.

30. Se sometieron al Tribunal Constitucional de la entidad varias impugnaciones de la distribución de funciones entre la Federación y sus cantones, lo cual podría convertirse en una tendencia hacia la impugnación de las atribuciones de la entidad. Asimismo, durante el período de que se informa la compleja estructura política de la Federación siguió complicando la labor de adopción de decisiones.

### **III. Prioridades de la Asociación Europea y liberalización de visados**

31. En el período de que se informa se ha avanzado poco en relación con las prioridades de la Asociación Europea. Con la excepción de la liberalización de los visados, el período previo a las elecciones afectó de manera significativa al desempeño del Consejo de Ministros y la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina a este respecto; como consecuencia de ello, no se cumplieron diversas condiciones clave de la Unión Europea, como la aprobación de una ley del censo de nivel estatal, una ley de asistencia estatal de nivel estatal y las modificaciones necesarias de la Constitución y la Ley electoral. Asimismo, siguieron bloqueadas las reformas destinadas a establecer un solo espacio económico (que también forman parte de las prioridades de la Asociación Europea), incluida la aprobación de una ley única sobre obligaciones y el establecimiento de un sistema único de supervisión bancaria.

32. Durante el período de que se informa el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina adoptó decisiones pertinentes para el funcionamiento inicial de los organismos de nivel estatal establecidos con arreglo a las leyes de reforma de la policía de abril de 2008. En julio de 2010, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó planes de contratación de personal para el Organismo Forense, el Organismo de Educación y Capacitación, y el Organismo de Apoyo a la Policía. El 19 de agosto de 2010, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Dirección de Coordinación de los Órganos Policiales de Bosnia y Herzegovina.

33. Se ha seguido avanzando en el cumplimiento de las condiciones de la hoja de ruta para la liberalización de los visados. En mayo la Comisión Europea presentó una propuesta para dejar de exigir el visado a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, con sujeción a que las autoridades cumplieran todos los parámetros de referencia pendientes. Esos parámetros guardan relación con el fortalecimiento de la

capacidad para hacer cumplir la ley y la aplicación efectiva del marco jurídico para luchar contra la delincuencia organizada y la corrupción, la aplicación progresiva del plan de acción de marzo de 2010 sobre el establecimiento del intercambio electrónico de datos entre la policía y la fiscalía, y la armonización de los códigos penales de las entidades y del Distrito de Brcko con el código penal de nivel estatal. Sobre la base de la evaluación que se realizó en septiembre del progreso logrado respecto de estos parámetros pendientes, la Comisión Europea propuso al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea que se eliminara la exigencia de visado para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que tuvieran pasaportes biométricos. El Parlamento Europeo hizo suya la propuesta de la Comisión Europea en la sesión plenaria del 7 de octubre y el Consejo examinará esa cuestión en noviembre.

#### **IV. Administración pública**

34. Durante el período de que se informa fueron limitados los avances en la reforma de la administración pública, ámbito en que los dirigentes políticos siguen intentando ejercer un mayor control de los nombramientos importantes. La aplicación de la Estrategia de Reforma de la Administración Pública de Bosnia y Herzegovina y sus diversos planes de acción sigue siendo parcial, pese a lo cual no se ha nombrado a un nuevo Coordinador de la Reforma de la Administración Pública.

35. A nivel estatal siguen pendientes desde hace largo tiempo numerosos nombramientos de altos cargos, incluido el de nuevo Jefe del Organismo Regulador de las Comunicaciones (que debía haberse realizado hace más de tres años), el de Jefe de la Administración de Impuestos Indirectos (que lleva un retraso de casi dos años), los de miembros del Consejo del Organismo Regulador de las Comunicaciones (pendientes desde hace un año y medio) y el de Director Gerente de la Empresa de Transmisión de Electricidad en Bosnia y Herzegovina (con un año de retraso), todo lo cual afecta a la eficiencia de la adopción de decisiones en esas instituciones. El Gobierno entrante deberá corregir estas omisiones del Consejo de Ministros saliente con carácter prioritario.

36. Durante el período de que se informa se produjo un retroceso en algunas reformas cruciales patrocinadas por la comunidad internacional en la Federación. Tales reformas incluían medidas que debían aplicar cinco cantones para establecer su propia legislación sobre la administración pública, tras una decisión adoptada en mayo de 2010 por el Tribunal Constitucional de la Federación en que declaraba inconstitucionales determinadas disposiciones de la Ley de la administración pública de la Federación.

37. En octubre el Tribunal Constitucional de la Federación adoptó otra decisión que restaba poder a las instituciones de la Federación y abría la posibilidad de nuevas impugnaciones de la legislación de la Federación y de los cantones ante el Tribunal Constitucional. En la decisión, el Tribunal determinó que algunos artículos de la Ley de ministerios de la Federación no se ajustaban a las disposiciones de la Constitución y que la educación y la política cultural eran competencia de los cantones. El Tribunal dio al Parlamento de la Federación seis meses para armonizar las disposiciones con la Constitución de la Federación; durante ese tiempo dichas disposiciones permanecerían en vigor de manera provisional. Con esta sentencia el

Presidente de la Federación ha logrado impugnar con éxito por segunda vez la legislación relacionada con la distribución de competencias entre la entidad y los cantones. La aplicación de esta decisión incidirá en las futuras coaliciones entre croatas y bosnios a nivel de la Federación, ya que se espera que los croatas persigan la descentralización y una autonomía local más amplia para los cantones.

## **V. Reforma constitucional**

38. Durante el período del que se informa no se avanzó en la reforma constitucional. El grupo de trabajo que estableció el Consejo de Ministros en febrero para aplicar la decisión adoptada el 22 de diciembre de 2009 por la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa Sejdic-Finci no llegó a ningún acuerdo. En agosto el Consejo de Ministros prorrogó el mandato del grupo de trabajo y le encomendó que prosiguiera su labor después de las elecciones. El grupo de trabajo trató de volver a reunirse a mediados de octubre pero la incomparecencia de los miembros de la República Srpska impidió que hubiera quórum. El progreso en la reforma constitucional sigue siendo decisivo para hacer que la Constitución de Bosnia y Herzegovina sea plenamente compatible con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y asegurar la estabilidad duradera y la mejora de la funcionalidad, que son necesarias para cumplir los requisitos de la integración euroatlántica.

## **VI. Consolidación del estado de derecho**

### **Estrategia de Enjuiciamiento de los Responsables de Crímenes de Guerra**

39. Durante el período de que se informa se ha avanzado poco en la aplicación de la Estrategia de Enjuiciamiento de los Responsables de Crímenes de Guerra. Aunque ha aumentado levemente el número de investigaciones y juicios por crímenes de guerra, no se ha adoptado decisión alguna sobre los criterios relativos a la “sensibilidad” que determinarán la distribución de las causas entre el nivel de las entidades y el nivel estatal de Bosnia y Herzegovina. Tal decisión debía adoptarse a más tardar en enero de 2009. Actualmente la aplicación de la Estrategia se encuentra detenida, ya que no puede concluirse la planificación presupuestaria hasta que se acuerden dichos criterios.

40. Tampoco se ha realizado ningún avance en la cuestión de la cooperación regional en el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de guerra, otra de las prioridades de la Estrategia. El Fiscal Jefe de Bosnia y Herzegovina no ha adoptado medidas para seguir examinando los proyectos de memorando de entendimiento con países vecinos sobre la remisión de pruebas.

41. No obstante, sí se ha avanzado en la cooperación judicial a nivel regional en relación con la ejecución de las decisiones del Tribunal. En febrero de 2010 Bosnia y Herzegovina firmó acuerdos modificados sobre la ejecución de las decisiones judiciales en materia penal con Croacia y Serbia, y sobre asistencia judicial en asuntos civiles y penales con Serbia, mientras que en julio de 2010 el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina concertó acuerdos sobre la ejecución de decisiones judiciales en asuntos penales y sobre asistencia judicial con Montenegro. Estos acuerdos se firmaron para impedir que los convictos huyeran a países vecinos con el fin de evitar el castigo.

42. Para el fin de septiembre, el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina había recibido cuatro solicitudes de ejecución de sentencias penales de Serbia y 28 de Croacia, y había remitido 38 a Serbia y 32 a Croacia. Para septiembre, Bosnia y Herzegovina había empezado a atender esas solicitudes de ejecución y había confirmado la sentencia de ocho años dictada en Croacia en la conocida causa contra el destacado político Branimir Glavas por crímenes de guerra contra civiles.

43. Dos causas por crímenes de guerra incoadas por Serbia también tuvieron una incidencia considerable en Bosnia y Herzegovina. En la primera, Ejup Ganic, miembro de la Presidencia de la antigua República de Bosnia y Herzegovina durante la guerra, fue detenido por las autoridades del Reino Unido el 1 de marzo, tras una solicitud de extradición presentada por Serbia sobre la base de la supuesta participación de Ganic en el denominado “caso de la calle Dobrovoljacka”. El presunto delito ocurrió en 1992 y guarda relación con un convoy militar yugoslavo que fue atacado. En julio, el Tribunal de Primera Instancia de Westminster, en Londres, rechazó la solicitud de extradición presentada por Serbia e inmediatamente liberó a Ganic del arresto domiciliario. En su sentencia el Tribunal londinense afirmó: “Este proceso se ha incoado y se está utilizando con fines políticos y, por tanto, representa un abuso de los procedimientos de este Tribunal”; además, subrayó que el motivo del enjuiciamiento era “político, racial o religioso”.

44. En otra causa por crímenes de guerra controvertida, el 11 de octubre el Tribunal de Apelaciones de Belgrado invalidó una sentencia de 12 años dictada por un tribunal inferior contra el ciudadano de Bosnia y Herzegovina Ilija Jurisic, ordenó nuevo juicio y liberó a Jurisic. Este había sido condenado por participación en el denominado “caso del convoy de Tuzla”, en que un convoy del Ejército Nacional Yugoslavo fue atacado en tanto se retiraba de Tuzla en mayo de 1992. Durante el tiroteo subsiguiente resultaron muertos unos 50 soldados. Jurisic fue detenido en el aeropuerto de Belgrado en mayo de 2007 y pasó tres años y cinco meses en la cárcel. El veredicto de culpabilidad dictado en septiembre de 2009 desencadenó reacciones airadas tanto de croatas como de bosnios, que consideraban que el caso tenía una motivación política. Todavía no se ha fijado la fecha del nuevo juicio.

#### **Estrategia Nacional de Reforma del Sector de la Justicia**

45. La aplicación de la Estrategia Nacional de Reforma del Sector de la Justicia sigue siendo deficiente debido a la falta de voluntad política de las entidades, que siguen sin asistir a las sesiones del grupo de trabajo, y a la falta de voluntad del Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina de desempeñar su función de coordinación. Así pues, durante el período de que se informa, aproximadamente el 15% de las actividades se habían ejecutado plenamente y el 65% se habían ejecutado parcialmente, lo cual representa un progreso leve, principalmente en actividades de poca incidencia sustantiva. La cuarta Conferencia Ministerial, que se celebró el 30 de junio de 2010, fue un buen ejemplo de la situación actual, ya que el Ministro de Justicia de la República Srpska solamente informó de éxitos de esa República que no guardaban relación con la aplicación de la Estrategia. La comunidad internacional sigue supervisando a los grupos de trabajo relacionados con la Estrategia y, sobre la base de medidas coordinadas que han tenido éxito anteriormente, está examinando todos los proyectos abarcados por la Estrategia para fijar prioridades.



### **Lucha contra la corrupción**

46. Si bien la percepción de corrupción sigue siendo sumamente alta en Bosnia y Herzegovina, cabe informar de cierto progreso a ese respecto. Como parte de los requisitos del régimen de liberalización de visados de la Unión Europea, en junio de 2010 las autoridades prorrogaron el mandato del Director Interino del Organismo para la Prevención de la Corrupción y la Coordinación de la Lucha contra la Corrupción. No obstante, el nombramiento del Director permanente está a la espera de que se constituyan las nuevas instituciones de nivel estatal de Bosnia y Herzegovina después de las elecciones, y está por ver si Bosnia y Herzegovina utilizará los instrumentos que tiene a su disposición para abordar el problema. Teniendo en cuenta la elevada tasa de enjuiciamientos por corrupción que no terminaron en condena, especialmente los de gran notoriedad, se debe volver a hacer hincapié en la mejora de la capacidad de investigación dedicada a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre la policía y la fiscalía.

### **Otras cuestiones relacionadas con el estado de derecho**

47. Mediante la decisión del Alto Representante de 14 de diciembre de 2009, en que se modificaba la Ley del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y la Ley de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, se prorrogaron por otros tres años los mandatos de los magistrados y fiscales internacionales que trabajaban en causas por crímenes de guerra. Habida cuenta de la reducción del apoyo presupuestario prometido por los donantes internacionales —6,4 millones de euros de un total de 8,5 millones de euros solicitados—, la Secretaría del Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina lograron traspasar a la mayor parte de su personal nacional al presupuesto de Bosnia y Herzegovina en el plazo previsto.

48. Todavía no se han revisado los proyectos de presupuesto de la Secretaría correspondientes a 2011 y 2012 teniendo en cuenta la disminución progresiva de la asistencia internacional que se prevé. Los principales donantes internacionales y la Secretaría también acordaron elaborar un plan de desarrollo institucional que incorporara la financiación y la transición del personal, la trayectoria profesional del personal y los gastos operacionales a lo largo de un período de entre tres y cinco años. En lo que se refiere al personal en activo, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina dispone de un total de cinco magistrados internacionales para ocuparse de causas por crímenes de guerra, ya que en el año en curso ha perdido a un magistrado. En breve debe incorporarse a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina un cuarto fiscal internacional destinado al Departamento Especial de Crímenes de Guerra. Si bien se ha contratado a los titulares de casi todas las plazas de contratación internacional presupuestadas, dos de las cuatro plazas de asesores del departamento de la Fiscalía que se ocupa de la delincuencia organizada todavía no se habían llenado en el momento de redactar el presente informe.

49. Al Tribunal Constitucional de la Federación todavía le faltan tres magistrados, lo cual le impide dictar sentencia sobre casos de interés nacional vital. El Presidente saliente de la Federación ha desempeñado una función esencial en la demora de estos necesarios nombramientos al cuestionar la función del Alto Consejo Judicial y Fiscal en la selección y recomendación de candidaturas sosteniendo que el Alto Consejo debería limitarse a verificar si los candidatos cumplen los requisitos básicos y dejar que el Presidente de la Federación nombrara a los candidatos que prefiriera.

50. El proyecto de construir una cárcel estatal está sufriendo demoras significativas. Si bien el costo total sigue estimándose en 39,6 millones de euros, la estructura de la financiación se modificó recientemente, ya que, debido a las demoras en la ejecución del proyecto, ya no se dispone de una donación de 3,9 millones de euros. Como novedad más positiva cabe señalar que en julio la Comisión Europea aprobó un subsidio adicional de 5,1 millones de euros procedentes de su Instrumento de Ayuda de Preadhesión correspondiente a 2010, con lo cual el total de la contribución de la Unión Europea suma 10,85 millones de euros. Así pues, la carga presupuestaria que ha de asumir el Estado asciende a 6,45 millones de euros. Debido a las demoras, se espera que la construcción no concluya hasta enero de 2013 y que la cárcel empiece a funcionar a más tardar en abril de 2013.

51. Con el fin de resolver el problema del retraso en la ejecución de sentencias penales, debe prestarse especial atención a aumentar la capacidad de encarcelamiento, principalmente en la Federación, y a mejorar el uso de la libertad condicional, así como del servicio comunitario en lugar del encarcelamiento en el caso de sentencias inferiores a un año. Está pendiente el proyecto, que ha recibido el apoyo activo del Ministerio de Justicia de la Federación, de introducir un sistema de supervisión electrónica y arresto domiciliario para las personas condenadas a un máximo de un año de prisión o sometidas a libertad condicional. El Parlamento de la Federación todavía no ha aprobado las modificaciones del Código Penal de la Federación y la Ley sobre la ejecución de sentencias penales de la Federación.

## **VII. Cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia**

52. Durante el período de que se informa el nivel de cooperación de Bosnia y Herzegovina con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia siguió siendo satisfactorio y la principal prioridad continúa siendo el arresto de Ratko Mladic. No obstante, es motivo de creciente preocupación que las redes que proporcionan apoyo a Mladic y otros acusados de crímenes de guerra están recuperando fortaleza.

53. El hecho de que durante el período de que se informa los políticos de la República Srpska hayan manifestado públicamente un apoyo cada vez mayor a las personas acusadas o condenadas por el Tribunal suscita particular preocupación. En julio representantes del Gobierno de la República Srpska inauguraron una estatua de una persona condenada por el Tribunal. También en julio, el Partido Democrático Serbio concedió el mayor honor del partido a Radovan Karadzic, cuyo juicio prosigue en La Haya, y a otro acusado de crímenes de guerra. Las autoridades de la República Srpska también han negado repetidamente que ocurriera ningún genocidio en Srebrenica, ignorando de ese modo las sentencias anteriores del Tribunal y la Corte Internacional de Justicia. El apoyo a los acusados de crímenes de guerra y condenados por ese tipo de crímenes no se había expresado nunca de manera tan abierta y frecuente. En el informe que presentó en junio al Consejo de Seguridad, el Fiscal Principal del Tribunal expresó su preocupación por esta tendencia y la condenó enérgicamente, ya que socava la cooperación con el Tribunal y la administración de justicia, así como la labor encaminada a reconciliar y estabilizar las sociedades que salen de conflictos.

54. Radovan Stankovic, que huyó de la cárcel de Foca en mayo de 2007, sigue en libertad. El Tribunal de Bosnia y Herzegovina lo había declarado culpable de crímenes de lesa humanidad y lo había condenado a 20 años de cárcel. No se están tomando medidas serias para aprehenderlo, lo cual es tanto más decepcionante cuanto que se trata de la primera causa del Tribunal que se transfirió al Tribunal de Bosnia y Herzegovina.

## VIII. Reforma de la economía

55. Los datos económicos disponibles correspondientes a 2010 muestran indicios de una ligera mejoría. El Banco Central de Bosnia y Herzegovina prevé un crecimiento de la economía nacional del 0,5% en 2010, aunque aún no está en condiciones de ofrecer datos fiables sobre el primer semestre del año. Esto ocurre después de que en 2009 se registrara una contracción de la economía del 2,9%<sup>3</sup>. Las exportaciones procedentes de Bosnia y Herzegovina aumentaron considerablemente en los primeros seis meses de 2010, en un 32% (hasta llegar a 3.380 millones de marcos), en comparación con el mismo período del año anterior<sup>4</sup>. El déficit comercial disminuyó a 2.850 millones de marcos durante el mismo período, una reducción del 16%. Bosnia y Herzegovina sigue teniendo como socio comercial más importante a la Unión Europea, con quien mantiene casi el 50% del total del comercio exterior, mientras que los miembros del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio de 2006 representan el 29%. El nivel de inflación en el país entre enero y julio llegó al 2%<sup>5</sup>. En ese mismo período se registró un aumento de la producción industrial, de un 0,2% en comparación con el mismo período de 2009<sup>6</sup>. La tasa de desempleo registrado sigue siendo alta: en julio se calculó que era de aproximadamente un 43%, es decir, más de 516.000 personas<sup>7</sup>. Las inversiones extranjeras directas en el primer semestre de 2010 ascendieron a 81,15 millones de marcos, lo que supone una reducción del 47% en comparación con el mismo período de 2009. En julio, el sueldo neto medio fue de 799 marcos, una reducción del 0,4% en comparación con diciembre de 2009, mientras que el promedio de las pensiones de jubilación en el período comprendido entre enero y julio de 2010 fue de 333 marcos, cifra inferior en un 1,3% a la registrada en el mismo período del año anterior. La deuda externa de Bosnia y Herzegovina aumentó a 5.930 millones de marcos a finales del segundo trimestre de 2010, frente a los 5.660 millones de marcos del final del primer trimestre del año.

56. La Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos se reunió en tres ocasiones durante el período sobre el que se informa (el 16 de junio, el 26 de julio y el 23 de septiembre), pero siguió sin alcanzar un acuerdo sobre los nuevos coeficientes de asignación de los ingresos procedentes de impuestos indirectos que, según lo estipulado en el reglamento metodológico para la asignación de los ingresos procedentes de impuestos indirectos aprobado el 24 de junio de 2008, deben acordarse trimestralmente. En consecuencia, siguen aplicándose los coeficientes aprobados en el segundo trimestre de 2008. Tampoco se ha efectuado el reajuste de los ingresos procedentes de impuestos indirectos recaudados y

<sup>3</sup> Fuente: Organismo de Estadísticas de Bosnia y Herzegovina.

<sup>4</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina.

<sup>5</sup> Fuente: Dirección de Planificación Económica de Bosnia y Herzegovina.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Fuente: Organismo de Estadísticas de Bosnia y Herzegovina.

distribuidos correspondientes a 2008. Asimismo, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina no ha llegado a ningún acuerdo sobre el nombramiento de un nuevo Director de la Administración de Impuestos Indirectos, pese a que el mandato del titular actual venció el 8 de diciembre de 2008. Como dato positivo, en julio comenzó una auditoría externa de los ingresos recaudados y distribuidos en 2009 en virtud de la decisión de la Junta Directiva relativa al objeto, el contenido y el alcance de las auditorías para 2009. Se prevé que posteriormente habrá una invitación de licitación pública para seleccionar a una empresa auditora.

57. El Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina celebró tres sesiones durante el período que abarca el informe (el 17 de mayo, el 16 de junio y el 30 de agosto) en relación con el cumplimiento del acuerdo de derecho de giro del FMI y la preparación de un marco global de equilibrio y políticas fiscales en Bosnia y Herzegovina para el período 2011-2013.

58. La misión del FMI visitó Bosnia y Herzegovina del 4 al 17 de mayo para realizar el segundo examen de la ejecución del acuerdo de derecho de giro. Si bien constató indicios de estabilización económica, la misión observó también demoras en la aplicación de medidas estructurales por parte de las autoridades de la Federación. No obstante, dado que se habían registrado avances suficientes en el cumplimiento de las condiciones acordadas, el 20 de septiembre el FMI notificó a las autoridades de Bosnia y Herzegovina que se habían cumplido las medidas previas acordadas con la misión del FMI. De esta forma, la Junta Ejecutiva del FMI pudo concluir el 15 de octubre el segundo y el tercer examen de los resultados económicos de Bosnia y Herzegovina con arreglo al acuerdo de derecho de giro, liberando así un monto equivalente a 133 millones de euros. De esa cantidad, las autoridades del país han utilizado unos 38 millones de euros en concepto de apoyo presupuestario para las entidades, mientras que el resto del dinero, previsto para aumentar las reservas, aún no ha sido utilizado debido a la sólida situación de las reservas del Banco Central de Bosnia y Herzegovina.

59. Hasta la fecha, el Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina no ha logrado aprobar el marco global de equilibrio y políticas fiscales, que sirve de base para la preparación de los presupuestos del Estado y las entidades correspondientes a 2011. El principal obstáculo para la aprobación ha sido la negativa de las entidades a apoyar un presupuesto estatal para 2011 por el mismo monto que el del año en curso. Una reducción presupuestaria supondría una merma de la capacidad de las instituciones públicas para cumplir sus obligaciones jurídicas y las condiciones de integración en la Unión Europea y la OTAN. Ese riesgo se señaló en las cartas de fecha 21 y 27 de mayo enviadas por el Ministro de Finanzas y del Tesoro de Bosnia y Herzegovina a los embajadores de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Los embajadores de la Junta Directiva han hecho un llamamiento al Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina para que establezcan un monto del presupuesto estatal correspondiente a 2011 que permita el funcionamiento eficaz de las instituciones públicas.

60. Desde la decisión del Alto Representante de fecha 18 de septiembre de 2009 relativa a la empresa estatal de transmisión de electricidad (Transco)<sup>8</sup> se ha restablecido el funcionamiento diario de la empresa. No obstante, sigue habiendo

---

<sup>8</sup> Decisión por la que se promulgaron las enmiendas a la Ley de establecimiento de la empresa de transmisión de electricidad de Bosnia y Herzegovina; se puede consultar en [www.ohr.int/decisions/statemattersdec/default.asp?content\\_id=43975](http://www.ohr.int/decisions/statemattersdec/default.asp?content_id=43975).

problemas importantes, a pesar del compromiso expreso de los primeros ministros de la entidad de desbloquear el funcionamiento de esta<sup>9</sup>. Todos los directivos de la empresa y la mayoría de los miembros de su Junta Administrativa siguen desempeñando sus funciones con carácter provisional. Aunque a principios de 2010 se publicaron las vacantes para los puestos de Director General y Directores Ejecutivos, aún no se han hecho los nombramientos definitivos a la espera de que se alcance un acuerdo político sobre la distribución étnica de los puestos directivos. Todas las grandes inversiones en infraestructura de transmisión eléctrica siguen estando bloqueadas. Para poder mantener y desarrollar la red de transmisión eléctrica es preciso adoptar con urgencia planes empresariales y de inversión para el periodo 2008-2011. Como no se ha realizado ninguna mejora en la red de transmisión eléctrica durante casi tres años, esta se encuentra en mal estado y se han producido varios apagones.

61. Pese a los problemas mencionados, los beneficios de la empresa aumentaron casi un 30% en 2009 (hasta llegar a aproximadamente 28 millones de marcos). Estas cifras confirman que Transco es una empresa rentable que arroja beneficios directos para ambos accionistas (las entidades).

62. En octubre, la empresa ferroviaria de la Federación firmó un contrato sobre la adhesión a Cargo 10 Alliance, una empresa común de carga ferroviaria fundada por las empresas de ferrocarriles de Eslovenia, Croacia y Serbia. Se prevé que Cargo 10 Alliance reduzca el tiempo de viaje, abarate los costos y aumente el tráfico ferroviario que atraviesa la ex Yugoslavia procedente de Austria, Hungría e Italia con destino a Bulgaria, Grecia y Turquía. También se espera que el consorcio armonice los precios y contribuya al desarrollo general de la región.

## **IX. Regreso de los refugiados y los desplazados**

63. Tras dos años de demora (véase información más detallada en los informes anteriores), el 24 de junio la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina aprobó una Estrategia revisada para la aplicación del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz. Ahora debería hacerse hincapié en garantizar la aplicación de la Estrategia y sus recomendaciones. Hay todavía unas 113.000 personas inscritas como desplazados internos, de las cuales más de 7.000 viven en malas condiciones en centros colectivos. Algunos de los desplazados internos llevan más de 15 años viviendo en esas condiciones. El objetivo de la Estrategia es acabar con la situación de desplazamiento en Bosnia y Herzegovina para fines de 2014. No obstante, a juzgar por los numerosos obstáculos políticos encontrados durante la etapa de aprobación, no está claro que exista la voluntad política necesaria para lograr este fin.

64. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Bosnia y Herzegovina sigue siendo el principal organismo internacional encargado de los desplazados y los refugiados en el país. La Oficina del Alto Representante seguirá respaldando la labor centrada en garantizar la plena aplicación del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz.

<sup>9</sup> Acuerdo de los primeros ministros de la entidad sobre los principios de política energética, de 6 de noviembre de 2008, y Acuerdo de la Junta de Accionistas de Transco, de 3 de diciembre de 2008.

## **X. Mostar**

65. Tras el nombramiento, largo tiempo aplazado, de un alcalde de Mostar en diciembre de 2009, las autoridades municipales han avanzado poco para hacer frente a los numerosos problemas que enfrentan la ciudad y los ciudadanos. Resulta especialmente preocupante el aumento de los incidentes por motivos étnicos.

66. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina está examinando actualmente una segunda moción presentada por la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina contra una disposición del estatuto del municipio de Mostar y contra disposiciones de la Ley electoral y la Constitución Federal de Bosnia y Herzegovina que fueron promulgadas por el Alto Representante y que unificaron el gobierno municipal en Mostar. Una moción anterior había sido desestimada por el Tribunal Constitucional de la Federación.

67. La oficina de Mostar de la Oficina del Alto Representante cerró su el 30 de junio de 2010. La Oficina del Alto Representante mantiene un equipo de tres personas en la ciudad, encargado de supervisar la evolución de la situación en Mostar y la región.

## **XI. Distrito de Brcko**

68. Como se señaló en informes anteriores, en los últimos años se ha avanzado considerablemente en lo que respecta a la gobernanza democrática en Brcko. El nuevo Supervisor del Distrito de Brcko, que llegó al final del período sobre el que se informa, continuará evaluando la solidez, sostenibilidad y funcionalidad de las instituciones de Brcko, a fin de poner término a la supervisión una vez se haya comprobado que las instituciones funcionan con eficacia y, al parecer, de forma permanente.

69. Según se destacó en los informes anteriores del Alto Representante, el incumplimiento por parte del Estado y las entidades de sus obligaciones dimanantes del laudo final sobre Brcko hizo necesario que el Alto Representante promulgara el 18 de septiembre de 2009 enmiendas a distintas leyes relativas a Brcko. Las autoridades del Estado, la Federación y el Distrito de Brcko cumplieron su obligación de publicar las leyes enmendadas en sus respectivos boletines oficiales, pero las de la República Srpska aún no lo han hecho. En consecuencia, la República Srpska todavía no ha reconocido al Distrito como una unidad de gobierno autónomo dentro del marco institucional y de regulación de la electricidad del país, lo cual sigue planteando un obstáculo para el desarrollo ulterior y la sostenibilidad económica del Distrito de Brcko.

## **XII. Reforma de la defensa**

70. Tras la decisión adoptada en la cumbre de la OTAN celebrada en abril de 2010 de ofrecer a Bosnia y Herzegovina un plan de acción para la incorporación, los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina no lograron avanzar en el cumplimiento de la condición pertinente relacionada con los bienes inmuebles militares. En consecuencia, Bosnia y Herzegovina perdió la oportunidad de comenzar su Programa Nacional Anual del plan de acción para la incorporación en septiembre de 2010. La

próxima oportunidad será en septiembre de 2011. Entre tanto, Bosnia y Herzegovina ha seguido aplicando su Plan de Acción Individual de la Asociación.

71. El 1 de septiembre, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina refrendó la decisión tomada en abril por la Presidencia de desplegar una unidad de 45 hombres en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán. La unidad de Bosnia y Herzegovina formará parte del contingente danés en el Mando Regional Meridional. La unidad se desplegó en el Afganistán a mediados de octubre.

72. Ha proseguido la eliminación de los excedentes de armas y municiones pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, aunque solo a la mitad de la capacidad. Desde comienzos de 2010, las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina determinaron que 1.500 toneladas de munición eran “inseguras”, pero la Presidencia no ha ordenado aún su destrucción. Entre tanto, las Fuerzas Armadas, en cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, comenzaron en septiembre a destruir unos 30.000 rifles que habían sido donados al entonces Ejército de la Federación como parte del programa de los Estados Unidos de capacitación y equipamiento en la segunda mitad de los años 90.

### **XIII. Reforma de los servicios de inteligencia**

73. La dirección del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina siguió esforzándose por consolidarse, con la asistencia activa de su Comité Parlamentario Mixto para la Supervisión del Organismo de Inteligencia y Seguridad.

74. El Comité Parlamentario Mixto de Bosnia y Herzegovina para la Supervisión del Organismo de Inteligencia y Seguridad condenó enérgicamente un atentado con bomba contra una comisaría de policía ocurrido en la localidad de Bugojno el 27 de junio y pidió un esfuerzo coordinado y firme del sector de la seguridad para resolver el caso. El 29 de junio el Comité instó al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina a que aumentara “las competencias de los organismos autorizados para la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada enmendando las leyes pertinentes y endureciendo las sanciones para esos actos delictivos”. Posteriormente, el Organismo de Inteligencia y Seguridad envió al Consejo de Ministros varias propuestas para enmendar la Ley sobre el Organismo de Inteligencia y Seguridad y el Código de Procedimiento Penal de Bosnia y Herzegovina. No obstante, las enmiendas aún no han sido aprobadas.

75. En julio, debido a la falta de apoyo de los delegados de la República Srpska, el Comité Mixto para la Supervisión del Organismo de Inteligencia y Seguridad no pudo aprobar la Ley de enmienda a la Ley de protección de datos secretos. La Comisión Europea ha invertido cuantiosos recursos en ayudar al Ministerio de Seguridad de Bosnia y Herzegovina a redactar las enmiendas necesarias para garantizar la protección de información clasificada de la Unión Europea “de acuerdo con las normas mínimas de la Unión Europea”. Las enmiendas son también muy importantes para el acuerdo operacional que aún no se ha logrado entre la EUROPOL y Bosnia y Herzegovina.

#### **XIV. Fuerza militar de la Unión Europea**

76. La misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) siguió aportando una fuerza militar de alrededor de 2.000 efectivos, con capacidad para utilizar reservas de intervención inmediata. Su cuartel general y su capacidad de imposición de la paz siguen estando ubicados en la zona de Sarajevo, aunque tiene equipos de enlace y observación en todo el país. La presencia de la EUFOR sobre el terreno constituyó un importante factor de tranquilidad que los ciudadanos siguen considerando necesario. Habida cuenta del difícil clima político, continuó siendo importante que la EUFOR mantuviera su capacidad de desplegar contingentes con rapidez en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina. La EUFOR siguió asimismo colaborando estrechamente con las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, y la asunción de nuevas tareas de fomento de la capacidad y capacitación constituyó un avance positivo para el mayor fortalecimiento de las capacidades de Bosnia y Herzegovina. El papel fundamental que ha seguido desempeñando la EUFOR para contribuir a un entorno seguro cuenta con el amplio reconocimiento de la población y ha ayudado a la Oficina del Alto Representante y a otras organizaciones internacionales a cumplir sus mandatos respectivos. De esta forma, la EUFOR ha continuado actuando como importante factor de estabilidad en el país.

77. Están en marcha los preparativos para mantener la presencia ejecutiva de la EUFOR con posterioridad a 2010. El Alto Representante considera importante que la EUFOR mantenga un mandato ejecutivo durante al menos unos meses después del cierre de su Oficina. El Representante Especial de la Unión Europea ha seguido ofreciendo orientación y apoyo políticos a la misión de la EUFOR.

#### **XV. Misión de Policía de la Unión Europea**

78. La Misión de Policía de la Unión Europea siguió apoyando el desarrollo de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Bosnia y Herzegovina en lo relativo a la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, la cooperación entre la policía y los fiscales, la policía y el sistema penitenciario, y el fomento de la rendición de cuentas de los cuerpos de policía. La Misión prosiguió su labor de armonización del marco jurídico para agentes y cuerpos de policía y apoyó una mayor aplicación de las leyes de reforma policial aprobadas en abril de 2008, mediante su labor de orientación de la Dirección para la coordinación policial. Todos los órganos y organismos previstos en las leyes de reforma policial de abril de 2008 ya se han establecido oficialmente y cumplen las condiciones necesarias para comenzar a funcionar. Dado que su mandato vence a finales de 2011, la Misión seguirá centrándose en desarrollar la función operacional y de coordinación de la Dirección para la coordinación policial, fortalecer la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones como principal organismo de investigación, promover la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y fomentar la cooperación entre los agentes de policía y los ministros del interior.

#### **XVI. Evolución de los medios de comunicación**

79. La reforma del sistema público de radiodifusión sigue avanzando lentamente. Como consecuencia de la constante falta de apoyo político a la creación de un sistema unificado, la cooperación entre los tres organismos públicos de



radiodifusión sigue siendo escasa. Todavía no se han aplicado muchos de los elementos de la legislación estatal sobre el sistema público de radiodifusión promulgada hace cuatro años. La Junta del Sistema Público de Radiodifusión todavía no ha aprobado un estatuto ni ha inscrito a la Corporación de Radiodifusión Pública (encargada de agilizar las actividades de los tres organismos públicos de radiodifusión).

80. El Organismo Regulador de las Comunicaciones, encargado de la regulación de los sectores de las telecomunicaciones y los medios electrónicos, permanece en una situación difícil en vista de que las autoridades actuales siguen sin nombrar un consejo o un director general. El Consejo de Ministros continúa permitiendo que los intereses partidistas prevalezcan en detrimento del interés público en el buen funcionamiento de las instituciones. En consecuencia, un director general interino lleva más de tres años al frente del Organismo. Los retrasos en los nombramientos ya han tenido repercusiones negativas en el funcionamiento del Organismo, en particular porque el Consejo de Ministros ha dejado en suspenso diversas decisiones preparadas por él.

81. El período que se examina se ha caracterizado una vez más por numerosos atropellos de la libertad de los medios de comunicación por parte de los partidos políticos. En el período preelectoral, el Alto Representante tuvo que recordar de nuevo a los partidos políticos que era fundamental que los medios de comunicación pudieran informar con libertad, precisión e imparcialidad en todas las partes del país. Resultan especialmente alarmantes las maniobras de los partidos políticos para negar a determinados medios el acceso a la información o influir en sus políticas editoriales. En vista de la financiación presupuestaria directa de los medios de comunicación públicos y privados, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha tenido que hacer un llamamiento a las instituciones gubernamentales para que actúen con mayor transparencia en sus relaciones con los medios de comunicación.

## **XVII. Representante Especial de la Unión Europea**

82. El mandato del Representante Especial de la Unión Europea se ha prorrogado hasta el 31 de agosto de 2011. El Representante Especial ha seguido coordinando las diversas misiones de la Unión Europea sobre el terreno. En cumplimiento de su mandato, el Representante Especial ha ofrecido orientación política local a la EUFOR y la Misión de Policía de la Unión Europea. Además, ha mantenido una intensa cooperación con la delegación y los Estados miembros de la Unión Europea.

83. Desde que el 1 de diciembre de 2009 entró en vigor el Tratado de Lisboa, las instituciones competentes de la Unión Europea se ocupan de la elaboración del servicio europeo de acción exterior, lo cual puede afectar en el futuro próximo a la presencia de la Unión Europea sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina.

84. El Representante Especial de la Unión Europea intensificó su labor pública de promoción antes de las elecciones generales y visitó en persona 10 grandes municipios en todo el país para hablar con los ciudadanos locales sobre las ventajas y las dificultades de la integración en la Unión Europea. El Representante Especial habló directamente con más de 1.500 ciudadanos y llegó a cerca de 1,2 millones de personas a través de los medios de comunicación. Además, supervisó la redacción de una estrategia de comunicación de la Unión Europea y sigue facilitando su aplicación.

## **XVIII. Bosnia y Herzegovina y la región**

85. Bosnia y Herzegovina ha seguido beneficiándose de unas relaciones mejores y muy constructivas con sus vecinos más cercanos, a saber, Croacia, Montenegro y Serbia, lo que ha creado el que es probablemente el mejor clima político regional desde la firma del Acuerdo de Paz de Dayton. Personalidades de alto nivel de los países vecinos, entre ellas Boris Tadić, el Presidente de Serbia, asistieron a los actos conmemorativos que se celebraron en Srebrenica el 11 de julio, y durante el período sobre el que se informa se han realizado varias visitas bilaterales. Los vecinos de Bosnia y Herzegovina han seguido subrayando la necesidad de respetar la soberanía y la integridad territorial del país. Estas visitas no solo han impulsado la cooperación y la reconciliación regionales, sino que han brindado también la oportunidad de lograr avances concretos en una gran variedad de cuestiones que siguen estando pendientes, entre ellas el aumento de la cooperación en el sector judicial.

86. Turquía ha seguido desempeñando un papel activo en el fomento de unas mejores relaciones entre Bosnia y Herzegovina y sus vecinos, en particular con Serbia, y en la organización de reuniones trilaterales entre Bosnia y Herzegovina, Serbia y Croacia.

87. La opinión consultiva emitida en julio por la Corte Internacional de Justicia respecto de la declaración de independencia de Kosovo no provocó ningún incidente de seguridad en Bosnia y Herzegovina. No obstante, las autoridades de la República Srpska se refirieron reiteradamente a la opinión consultiva, alegando que la República Srpska también tiene derecho a la libre determinación. A raíz de ello, el Alto Representante tuvo que recordar a las autoridades de la República Srpska que la secesión no es posible de conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz.

## **XIX. El futuro de la Oficina del Alto Representante**

88. Durante el período que se examina, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió en una ocasión a nivel de directores políticos, los días 29 y 30 de junio. La Junta expresó una vez más su preocupación por la situación política del país y por el hecho de que sigan sin cumplirse el resto de los objetivos y condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante. Debido al incumplimiento de estos objetivos y condiciones por parte de las autoridades de Bosnia y Herzegovina, la Junta Directiva no ha podido adoptar de momento una decisión sobre el cierre de la Oficina. La próxima reunión de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz está programada para los días 30 de noviembre y 1 de diciembre.

89. Como se anunció anteriormente, el Alto Representante redujo la plantilla de su Oficina en más de un 20% el 1 de julio de 2010, cerró la oficina de Mostar y redujo apreciablemente la plantilla de la oficina del Distrito de Brcko.

**XX. Calendario de presentación de informes**

90. De conformidad con las propuestas de mi predecesor de presentar informes periódicos que se remitan luego al Consejo de Seguridad, según lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo, presento aquí mi cuarto informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad precisan información en cualquier otro momento, con mucho gusto les facilitaré por escrito información adicional actualizada. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para abril de 2011.

---